



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11580 20/04/2017 31013

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que durante el último año se definió y acordó una estrategia de participación de las Reales Sociedades Científicas en los comités científicos internacionales. En la misma, el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, las propias Sociedades Científicas y otras instituciones científicas de forma solidaria, se hacen cargo de las cuotas de los comités científicos internacionales.

Los comités científicos internacionales a los que se hace referencia son IMU (International Mathematical Union o Unión Internacional de Matemáticas), IUPAP (International Union of Pure and Applied Physics o Unión Internacional de Física Pura y Aplicada) y IUPAC (International Union of Pure and Applied Chemistry o Unión Internacional de Química Pura y Aplicada). Todas ellas conforman el entramado de uniones científicas internacionales que son regidas bajo el paraguas de ICSU (International Council for Science o Consejo Internacional para la Ciencia).

A este respecto, el plan acordado implica:

- El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad se hará cargo de hacer frente a las aportaciones a ICSU desde el año 2011, órgano central bajo el que se articulan todas las demás uniones internacionales. Esta aportación es abonada anualmente por dicho Ministerio, siendo en concreto la cantidad aportada en el año 2017 de 55.729 euros.
- El pago de las uniones o comités científicos específicos se hará de forma solidaria entre las entidades interesadas. Para ello, se procederá a la firma de convenios entre MEIC, la Fundación de la Ciencia y Tecnología (FECYT), las distintas Sociedades Científicas y el resto de instituciones interesadas, en los que se establecerán las condiciones y compromisos asumidos por las partes. Con fecha 10 de junio de 2015 se firmó un convenio estableciendo las condiciones de participación de las partes interesadas para hacer frente a la contribución a IUPAC. Dicho convenio está permitiendo hacer frente al pago de la cuota de un modo sostenible en los próximos años. Por su parte, no se han llegado a firmar los convenios para la participación en IMU e IUPAP por falta de interés de las partes.



• En la actualidad no existe deuda pendiente con IMU, IUPAP Y IUPAC.

Por otra parte, cabe indicar que hasta el año 2010, dentro de la Convocatoria del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, incluida en el Subprograma de Fomento de la Cooperación Científica Internacional (FCCI), existía la Modalidad de Acciones de Cooperación Internacional (ACI-COMITÉS). En esta Convocatoria Competitiva se presentaban diferentes instituciones para recibir subvenciones para participar en los diferentes Comités Científicos. Entre ellos se encontraban los comités ICSU. Dada la amplia demanda existente, frente a lo limitado de la disponibilidad presupuestaria, las tasas de éxito eran muy limitadas. Ante esta situación, el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación, tras el análisis de la Convocatoria a fondo, decidió eliminarla dado el reducido retorno científico que representaba, dedicando los fondos a otras Convocatorias del Subprograma de Fomento de la Cooperación Científica Internacional (FCCI).

En relación a la contabilización del Gobierno de la cantidad ahorrada durante los años en los que dejó de pagar las cuotas internacionales, cabe indicar que el Gobierno no ahorró ninguna cantidad a costa de los comités científicos internacionales.

Como se ha indicado anteriormente, el Gobierno ha generado los mecanismos más apropiados para solventar las deudas y establecer un esquema con las instituciones involucradas en cada ámbito científico para procurar la sostenibilidad en el tiempo.

Finalmente es preciso informar que, salvo las Reales Sociedades Españolas de Matemáticas, Física y Química, cuyas deudas están saldadas, no hay ninguna otra Real Sociedad Española que esté integrada en alguna unión, asociación o comité relacionado con ICSU.

Madrid, 21 de junio de 2017

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 23 JUN. 2017 15:34:00

Entrada